

Memorándum 27/19

Modificaciones a regímenes de facilidades de pago permanente

Buenos Aires, 1 de abril de 2019

En nuestros memos 34/18, 36/18, 51/18, 72/18, 86/18 y 17/19 informamos un régimen permanente de facilidades de pago.

Ahora, mediante la RG 4453 se prorroga al 30/4/2019 el plazo de acogimiento para planes de 24 cuotas respecto de deudas surgidas de ajustes de inspección.